

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACION PUBLICA VADM N° 004 DEL 09 DE MARZO DE 2026

NOTA IMPORTANTE No. 1

Objeto: OBRAS DE ADECUACIÓN CIVIL, ELÉCTRICA Y COMPLEMENTARIAS PARA LA TULPA UNIVERSITARIA UBICADA EN LA SEDE NORTE SANTANDER DE QUILICHAO - UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

En atención a las observaciones presentadas y dada su relevancia para el mismo, la Universidad del Cauca, procede a modificar parcialmente el siguiente numeral de la Invitación a cotizar: 2.3.3.4. Profesional en seguridad y salud en el trabajo o en salud ocupacional, así:

2.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES (Carpeta digital #1)
(...)

2.3.3.4. Profesional en seguridad y salud en el trabajo o en salud ocupacional

Un (1) profesional en un área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o profesional con postgrado en un área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional, el cual deberá certificar al menos dos (2) años de experiencia general, contados a partir de expedición de la resolución que le concede licencia para prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional. La licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre de la presente invitación, su disponibilidad para el proyecto debe ser 100% de tiempo en obra, y experiencia específica certificada como profesional en seguridad y salud en el trabajo o profesional en salud ocupacional o profesional SISO o profesional SISOMA, de al menos un (01) contrato de obra civil nueva y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento y/o remodelación y/o ampliación y/o reforzamiento, de edificaciones no residenciales ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas. Adicionalmente deberá presentar certificado coordinador de trabajo en alturas o curso de actualización de coordinador de trabajo en alturas según Resolución 4272 de 2021 y certificado del curso de 50 horas del SGSST y/o actualizado 20 horas.

Principales Funciones:

El Personal en Seguridad y Salud en el Trabajo es el responsable del diseño, implementación y seguimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista adjudicatario, estará sujeto a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.

viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría
Administrativa

Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y demás normas legales. Además, deberá brindar seguimiento e implementación al Programa de Prevención y Protección contra Caídas, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución No. 4272 de 2021.

La acreditación de la experiencia general será soportada con:

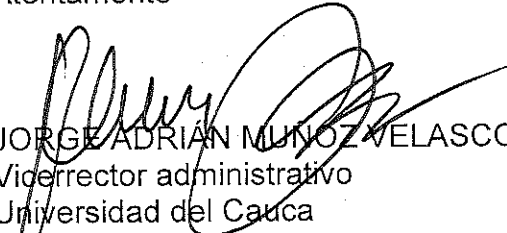
- a) Documento que acredite el Título profesional en un área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o profesional con postgrado en un área de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional.
- b) Resolución que le concede licencia para prestar servicios en seguridad o salud en el trabajo o en salud ocupacional vigente, expedida por entidad competente.
- c) Carta de compromiso original (Anexo I), debidamente suscrita (ver nota).

Las certificaciones de la experiencia específica como profesional en seguridad y salud en el trabajo o profesional en salud ocupacional o profesional SISO o profesional SISOMA serán soportadas conforme a los siguientes requerimientos:

- a) Ser suscritas por la entidad pública y/o entidad privada contratante (exceptuando de estas últimas, las personas naturales, consorcios y uniones temporales).
ó
- b) Ser suscritas por el contratista de la obra.
- c) En ambos casos (a y b) no se admiten auto certificaciones.
- d) En ambos casos (a y b) se debe anexar el acta de recibo final de obra y/o acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante.

Las demás disposiciones previstas en la Invitación a cotizar, que no fueron objeto de modificación por la presente, continúan vigentes.

Atentamente


JORGE ADRIÁN MUÑOZ VELASCO
Vicerrector administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Deicy Leandra Martínez Maca – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa
Revisó: Gustavo Hernando Chaves – Profesional Universitario, Vicerrectoría Administrativa



Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 4 N° 5-30
Edificio Administrativo - Sector histórico
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono 8209900 extensión 1122.
viceadm@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

